
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.517

Lunes 2 de Diciembre de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1689923

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NOMBRA A DOÑA GLORIA MARGARITA CID CARREÑO COMO EMBAJADORA
1ª CATEGORÍA EXTERIOR

Núm. 50.- Santiago, 2 de abril de 2019.

Vistos:

El DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre el Estatuto Administrativo; el DFL N° 33 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto N° 328 de 2018, y la resolución ministerial exenta N° 5, de 2019, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las resoluciones N°s 1.600 de 2008 y 10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que mediante decreto N° 328 de 2018, se dispuso la aceptación de la renuncia del señor Hernán Javier Mena Taboada, al cargo de Embajador 1ª Categoría Exterior, a contar del 1 de enero de 2019.
2. Que mediante resolución ministerial exenta N° 5, de 2019, se aceptó la renuncia de la señora Gloria Margarita Cid Carreño al cargo de Consejero o Cónsul General de 2ª Clase, 3ª Categoría Exterior, a contar del 1 de abril de 2019.

Decreto:

Nómbrese a la señora Gloria Margarita Cid Carreño (RUN N° 9.794.475-K), Embajadora 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, a contar del 1 de abril de 2019.

Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada asumirá sus funciones sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Roberto Ampuero Espinoza, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- José Avaria Garibaldi, Director General Administrativo.